



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011, he nombrado Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón a los Concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: D. José Riaño Molina.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> Lorelei Carrera Orive.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cerezo de Río Tirón, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Raúl Sobrino Garrido